



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE Hacienda
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 027/22.

MOTIVO: Adquisición con colocación de Balizas con altavoz nuevas.

DESTINO: Subdirección de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.


Expediente DE-0463-01780067-3.- -----

Se solicita la adquisición con colocación de seis (6) balizas con luces y altavoz nuevas, cuyas características técnicas están comprendidas en las siguientes condiciones:

1. **Barral:** Será compacto, aerodinámico con una altura aproximada de 80 mm, con un ancho aproximadamente 226 mm. y una longitud de aproximadamente de 1090 mm.
2. **Cúpulas:** El barral contará con cúpulas modular inyectada en policarbonato color ámbar con proceso estabilizador contra la decoloración por efecto de los rayos ultravioleta.
3. **Estructura del barral:** Será de aluminio anodizado en una sola pieza lo que dará solidez estructural.
4. **Sistema de balizas:** Estará compuesto por no menos de Treinta (30) unidades LED, de 1 W, c/u, los módulos trípticos LED estarán distribuidos alrededor y a lo largo del barral, el cual será multisequencia cíclica y sincronizada.
5. **Tensión y Consumo:** La Tensión será de 12 Vcc. y tendrá un consumo medio de 2A.
6. **Sirena y Micrófono:** La sirena será tipo SPM de 12 Volts, la cual estará incorporada en el barral. El micrófono será con altavoz incorporado, instalado en el móvil.
7. **Colocación:** Las balizas deberán ser colocadas en las unidades designadas por el Municipio.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. DARIÓ G. ARGÜELLO
ING. BÉTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES



8. **DEL OFERENTE:**

9. Los oferentes deberán presentar sus ofertas en forma clara y explícitas adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
10. Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir a personal de esta Municipalidad en el manejo, funcionamiento.
11. El barral deberá poseer una garantía mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta Municipalidad.

Obs.: Deberá ser autorizada por el asesor legal que corresponda.

Departamento Técnico – Santa Fe, 10 de Marzo de 2022.

DGA/aea.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. DARÍO G. ARGUELLO
AJD DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES


Abog. Ricardo Ibarra
Asesoría Legal
de Control y Conv. Ciudadana





**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.
Sec. Compras y Licitaciones



ESPECIFICACIONES TECNICAS

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. PODRÁ CONSIDERARSE LA
PROPUESTAS REALIZADAS POR CADA PROVEEDOR.

FORMA DE PAGO: 60 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE
LOS BIENES.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE TALLERES MUNICIPALES,
AV- Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe. Tel: 0342-
4571876/77.-

Abog. Ricardo Ibarra
Asesoría Legal
Sec. de Control y Conv. Ciudadana